



+Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2017-00295-00

Constancia secretarial. En la fecha se procede a fijar en lista de traslado la liquidación de costas, conforme al Artículo 110 Y 366 del Código General del Proceso.

Liquidación de costas

Nº	CONCEPTO	VALOR
1	Ultima liquidación de costas (folio 61)	\$421.522.36
	Registro medidas (folio 103 a 105 y 121 y 122)	\$99.300.00
	Honorario secuestre (folio 150)	\$182.294.00
	Publicación edicto remate medio radial (folio 175 Vto., 184 Vto y 200.)	\$135.000.00
	Publicación edicto medio escrito (folio 177 Vto., 184 y 200)	\$181.001.00
	Certificado de tradición (folio 175 Vto., 188 y 202)	\$44.800.00
	Total costas	\$1.063.916.36

Clase de traslado	Traslado Liquidación De Costas	
Empieza a correr	2 de julio de 2020	Hora: 08:00 A.M.
Termina de correr	6 de julio de 2020	Hora: 05:00 P.M.
Termino de traslado	Tres (03) Dias. Articulo 110 Código General del Proceso	

Bolívar, Valle del Cauca, 1 de julio de 2020.

La anterior liquidación de costas se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes por este mismo término.

Paula Andrea Ramírez Martínez.

Secretaria